



*Desde 1970*

Nuevas Normas Europeas para Ascensores



# Nuevas Normas Europeas para Ascensores

## ¿Cómo vamos a implantar las nuevas normas europeas EN 81-20 / EN 81-50?



El 7 de agosto de 2014, se publicaron nuevas normas EN, estableciendo los requisitos de diseño necesarios para cumplir la Directiva de Ascensores. Estas normas mejoran significativamente la seguridad de los ascensores al aplicar requisitos técnicos nuevos o mejorados en el diseño de ascensores.

Todos los ascensores que se entreguen a partir del 31 de agosto de 2017, tendrán que cumplir con estas nuevas normas. MONTES TALLÓN estará listo para entregar a tiempo estas unidades.

### ¿Por qué nuevas Normas?

Las nuevas normas están sustituyendo a los códigos EN 81-1 y EN 81-2 aprobados en 1998, mejorando la norma para nuevos ascensores en cuanto a seguridad, confort y solidez:

- EN 81-20 enumera los requisitos de seguridad para la instalación de ascensores
- EN 81-50 define los cálculos, exámenes y pruebas de los componentes de ascensores

### ¿Cuál es el calendario previsto?

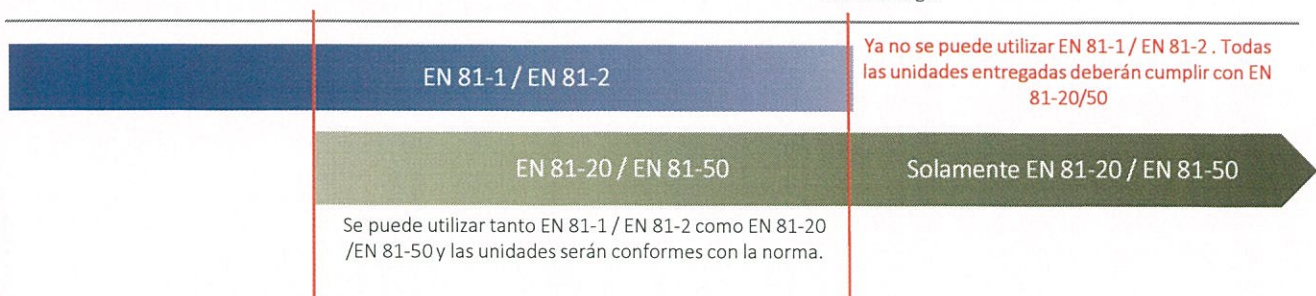
EN 81-20 y EN 81-50 fueron publicados el 7 de agosto de 2014 y entrarán en vigor el 31 de agosto de 2017.

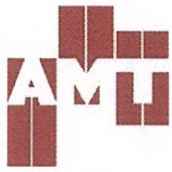
**IMPORTANTE:** a partir del 31 de agosto de 2017, todas las unidades que se entreguen a los clientes tendrán que cumplir con estos nuevos códigos.

No habrá soluciones técnicas para acondicionar una unidad que cumple con la EN 81-1/2 a la norma EN 81-20/50. Por lo tanto, todos los proyectos que se vayan a entregar en 2017 deberán tener en cuenta este nuevo código .

07/08/2014  
Publicación de la  
nueva norma revisada

31/08/2017  
Todas las unidades entregadas  
a clientes deberán cumplir el  
nuevo código.





# Trivium evoluciona con el nuevo código

## SOBRERRECORRIDO

- Etiquetas adicionales de aviso en el techo de cabina para indicar la posición de emergencia para el personal de mantenimiento
- Aumento del espacio de refugio
- Modificación del tamaño y de la resistencia mecánica de la barandilla según la distancia entre la pared del hueco y la misma. Se reduce el límite de la distancia de 850 mm a 500 mm

## EN CABINA

- Luz de cabina y luz de emergencia más luminosas
- Sistema de protección en puerta con cortina de luz
- Salidas de emergencia más amplias
- Aumento de la resistencia al fuego de los paneles de cabina y de la puerta de cabina
- Aumento de la solidez de la cabina y de las puertas de cabina
- Aumento de la resistencia mecánica del faldón de cabina
- Dispositivo disuasorio

## EN HUECO

- Velocidad de revisión limitada a 0,30 m/s
- Dispositivo de protección contra movimiento no controlado de cabina, ahora se considera como un dispositivo de seguridad del ascensor
- Aumento de la iluminación en hueco (50 lux a 1 m en techo de cabina y en foso, un mínimo de 20 lux en otros localizaciones)
- Protección eléctrica; nuevas normas abordadas
- Ventilación en hueco
- Nuevo método de cálculo para algunos componentes
- Aumento de la solidez para los paneles de cristal de huecos

## EN PISO

- Modificación de la posición de la cerradura
- Mejor solidez para los paneles de puertas de piso

## EN FOSO

- Modificación del ratio de deceleración del amortiguador
- Aumento de los espacios de refugio
- Caja de control en foso
- Substitución de las trampillas para acceder al foso por puertas
- Aumento de la resistencia mecánica de la protección al contrapeso
- Nueva definición de la escalera del foso

